

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

*Acuerdo de 29 de abril de 2024, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto del trámite de audiencia del acuerdo de inicio del procedimiento de modificación del acogimiento familiar permanente especializado.*

Acuerdo de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba por el que se ordena la notificación por edicto del trámite de audiencia del acuerdo de inicio del procedimiento de modificación del acogimiento familiar permanente especializado (DPCO)375-2024-00000079-2, a don Antonio Jesús Cortes Tienda y doña Verónica Cabezas Aguilera Iván Ibáñez García con respecto a J.C.C. y V.C.C. otorgándoles un plazo de diez días para formular alegaciones.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se les significa que pueden personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba, sito en C/ Blanco Soler, 4.

Córdoba, 29 de abril de 2024.- La Delegada, Dolores Sánchez Moreno.